



DECANATO;

02 MAY 2022

RESOLUCIÓN Nº 00326/22

V I S T O:

La Resolución HCD N° 46/2022, por la que se autoriza a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías a emitir Resolución de convocatoria de un tercer llamado para Concursos de Ayudantes de Segunda Estudiantiles; y.

CONSIDERANDO:

Que conforme la Resolución HCD N° 46/2022, quedaron vacantes en la Segunda convocatoria para los concursos de cargos de Ayudante de Segunda Estudiantil, 2 cargos en el Departamento de Informática, 4 cargos en el Departamento de Matemática, 3 cargos en el departamento de Química, y 1 cargo en el Departamento de Recursos Hídricos.

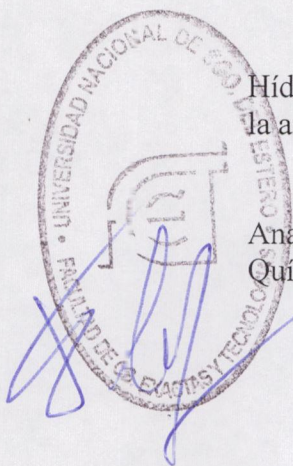
Que la Directora del Departamento de Informática, MSc. Ing. Silvina Únzaga, en Trámite N° 819/2022, solicita la cobertura de dos cargos para el Laboratorio de Informática.

Que el Director del Departamento de Matemática, Ing. Gustavo Lopez, en Trámite N° 850/2022, solicita la cobertura de 1 cargo para la asignatura Probabilidad y Estadística; en Trámite N° 811/2022, solicita la cobertura de 1 cargo para la asignatura Álgebra I; y en Trámite N° 815/2022, solicita la cobertura de 2 cargos para la asignatura Análisis I.

Que la Directora del Departamento Académico de Geología y Geotécnica, Lic. Marcela Terribile, en Trámite N° 793/2022, solicita la cobertura de un cargo para la asignatura Geomorfología, por haber sido omitido en el primer llamado y contar con financiamiento.

Que el Director del Departamento Académico de Recursos Hídricos, Ing. Luis Olmos, en Trámite N° 863/2022, solicita la cobertura de un cargo para la asignatura Hidráulica Aplicada I.

Que la Directora del Departamento Académico de Química, Dra. Ana Ledesma, en Trámite N° 861/2022, solicita la cobertura de 3 cargos para la asignatura Química.





DECANATO;

02 MAY 2022

00326/22

RESOLUCIÓN N°

Que dada la urgencia que requiere el tema en cuestión y en virtud del Artículo 40, Inciso 10 del Estatuto de la UNSE, corresponde dictar resolución al respecto.

Por ello:

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIAS
(en función de la resolución F.C.E.yT. N° 287/2022)
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Establecer el período de inscripción de postulantes a ocupar cargos de Ayudantes de Segunda Estudiantil, para el Tercer llamado, los días 3 y 4 de Mayo de 2022.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que las inscripciones se recibirán en Departamento Alumnos de la FCEyT, en el horario de 08:00 a 13:00 y 15:00 a 20:00 hs.


ARTICULO TERCERO.- Aprobar la propuesta de asignaturas que requieren el Tercer Llamado para el Concurso de Ayudantes de Segunda Estudiantiles conforme el listado que figura como Anexo y forma parte de la presente Resolución,

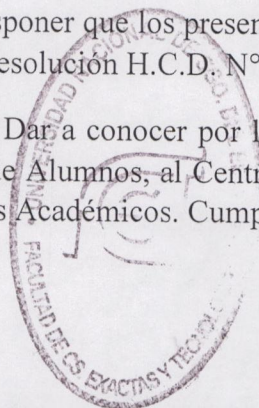
ARTICULO CUARTO.- Aprobar el siguiente cronograma para el tercer llamado a concurso de Ayudantes de Segunda Estudiantiles: Inscripciones los días 3 y 4 de mayo de 2022; Publicación de Listado el día 5 de mayo de 2022; Observaciones el día 6 de mayo de 2022; Sustanciación el día 9 de mayo de 2022, Entrega de Actas el día 10 de mayo de 2022 y Emisión de la Resolución Ad-Referéndum el día 11 de mayo de 2022.

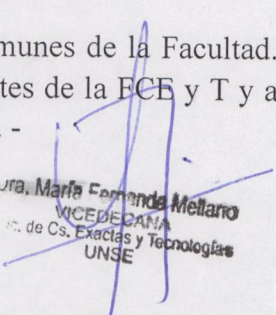
ARTICULO QUINTO.- Solicitar a los Señores Profesores que desempeñan funciones en las asignaturas para las que se llaman a Concursos, según el Anexo, que sustancien los mismos, según el cronograma consignado en el Artículo cuarto y presenten las Actas con los resultados y el Orden de Mérito propuesto hasta el día 10 de mayo de 2022, en la Secretaría Académica de la Facultad.

ARTICULO SEXTO.- Disponer que los presentes Concursos se llevaran a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución H.C.D. N° 140/18.

ARTICULO SEPTIMO.- Dar a conocer por los medios comunes de la Facultad. Cursar copia al Departamento de Alumnos, al Centro de Estudiantes de la FCE y T y a los Directores de Departamentos Académicos. Cumplido, archivar. -


Dra. Elena Breatz Duran
Secretaría Académica
Fac. de Cs. Exactas y Tecnología
UNSE




Dra. María Fernanda Mellano
VICEDECANA
de Cs. Exactas y Tecnologías
UNSE



DECANATO;

02 MAY 2022

RESOLUCIÓN Nº

00326/22

ANEXO

Departamento Académico	Asignatura o disciplina o Cátedra	Asignaturas que deben tener aprobadas	Afectación	Cargos
Informática	Laboratorio de Informática	Estructura de Datos y Algoritmos (LSI, PI, PUI)/Programación (PUI)	-----	2
Matemática	Álgebra I (LSI-PI)	LSI: Álgebra I PI: (PE anterior 2014) Álgebra I PI: (PE 2014) Álgebra I PM: Matemática Discreta y Algebra II LM: Algebra II	Álgebra (PI - PUI)	1
	Análisis I (LSI-PI)	LSI-PI: Análisis I, Ings: Análisis Matemático I y Análisis Matemático II, LM1-PM: Análisis Matemático I y Análisis Matemático II,	Análisis Matemático I y Análisis Matemático II (Ing., LM1, PM)	2
	Probabilidad y Estadística (LSI - PI)	Cualquier carrera de la facultad: Probabilidad y Estadística	Probabilidad – Estadística (PI)	1
Recursos Hídricos	Hidráulica Aplicada I (IC-IH)	Hidráulica Aplicada I	Hidráulica Aplicada II (Ing. Hidráulica)	1





DECANATO; 02 MAYO 2022

RESOLUCIÓN Nº 00326/22

ANEXO

Departamento Académico	Asignatura o disciplina	Asignaturas que deben tener aprobadas	Afectación	Cargos
Recursos Hídricos	Hidráulica Aplicada I (IC-IH)	Hidráulica Aplicada I	Hidráulica Aplicada II (Ing. Hidráulica)	1
Química	Química (Ingenierías)	Ingenierías: Química	Química (Ingenierías) Elementos de Química (TUC y TUV)	2
	Química (LHS u TUHS)	Ingenierías: Química PF: Química General LHS – TUHS: Química	Hidroquímica y asignaturas afines al Departamento Académico	1
Geología y Geotécnica	Geomorfología (THS y LHS)	THS -LHS: Geomorfología	-----	1

Dra. Elena Beatriz Duran
Secretaría Académica
Fac. de Cs. Exactas y Tecnología
UNSE



Dra. María Fernanda Mellano
VICEDECANA
Fac. de Cs. Exactas y Tecnologías
UNSE